



Año 2024 - "Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su preocupación ante la reciente decisión de la Secretaría de Transporte de la Nación y la Administración General de Puertos Sociedad del Estado (AGP) que, en el nuevo Contrato de Concesión Transitoria de la Vía Navegable Troncal (VNT), modifica la profundidad para el tramo comprendido entre Timbúes y Santa Fe, acercándola a su calado natural. Dicha medida impacta negativamente en el desarrollo de las provincias del Litoral y del Norte Grande, por afectar de forma directa la operatividad del Puerto emplazado en la ciudad de Santa Fe.

Autor: Mario BARLETTA

Cofirmantes:

AGUIRRE, Manuel Ignacio

ANTOLA, Marcela

BENEDETTI, Atilio

CARRIZO, Ana Carla

CIPOLINI, Gerardo

COBOS, Julio

COLETTA, Mariela



Año 2024 - "Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

GIORGI, Melina

REYES, Roxana

RIZZOTTI, Jorge

TAVELA, Danya



Año 2024 - "Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

Recientemente se dio a conocer un nuevo Contrato de Concesión Transitoria de la Vía Navegable Troncal (VNT), que será firmado entre la Secretaría de Transporte de la Nación y la Administración General de Puertos Sociedad del Estado (AGP). Según trascendidos, uno de sus puntos más relevantes para la Región Litoral es la modificación en la profundidad del tramo entre Timbúes y Santa Fe, acercándola a su calado natural. Sin dudas, de llevarse a cabo, tendrá un impacto directo en la operatividad del puerto de Santa Fe, siendo aguas arriba el último puerto de ultramar apto para operaciones con buques oceánicos.

En este contexto, considero que esta medida atenta contra un desarrollo federal y equilibrado del sistema productivo de la provincia de Santa Fe y la región.

La decisión de modificar el calado en dicho tramo es especialmente grave; ya que se da en simultáneo al desarrollo de la discusión del pliego de licitación para la Hidrovía que va a marcar el destino de los puertos de nuestra región por los próximos 30 años, comprometiendo la posibilidad de que estos Puertos puedan convertirse en verdaderas entradas y salidas de mercaderías, lo cual sin duda tendrá un impacto positivo en los costos logísticos y generará que los empresarios y productores de la región mejoren en términos de competitividad.

Entre los argumentos que expresa el comunicado respecto al nuevo contrato, se estipula que dicha decisión se habría tomado "con el objetivo de hacer más eficiente el gasto público y en base a los datos de tráfico registrados durante los últimos años". Respecto de este argumento entendemos que debería ser revisado por el gobierno nacional, ya que el hecho de invertir en el calado en dicho tramo implica hacer más competitivas a las economías regionales a través de una baja en los costos logísticos, dinamizando la actividad económica y el comercio en dicha región. Esto representa un beneficio que se derrama en las provincias que componen la Región Litoral, como así también para las provincias del Norte Grande. En el mismo sentido, si el objetivo es aumentar el tráfico para los próximos años, se requerirá de



Año 2024 - "Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

un mayor calado, entre otras mejoras fundamentales para dotar de un mayor dinamismo a nuestro sistema portuario, por lo que solicitamos que esta necesidad sea tenida en cuenta.

En este marco, quiero destacar la importancia del Puerto de la ciudad de Santa Fe, el cual se constituye como un enclave logístico estratégico debido a su ubicación geográfica situada en el corazón de la Hidrovía Paraná - Paraguay.

Por todos estos motivos, solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa.

Autor: Mario BARLETTA

Cofirmantes:

AGUIRRE, Manuel Ignacio

ANTOLA, Marcela

BENEDETTI, Atilio

CARRIZO, Ana Carla

CIPOLINI, Gerardo

COBOS, Julio

COLETTA, Mariela

GIORGI, Melina

REYES, Roxana

RIZZOTTI, Jorge

TAVELA, Danya